



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

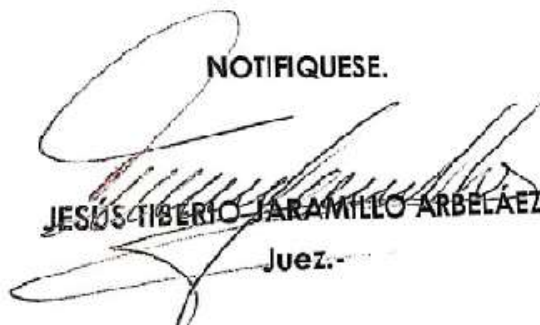
Medellín (Ant.), veinte de mayo de dos mil veintiuno.

2017-00468

Fraccíonese en cuatro (4) títulos el título número 413230003655074 por valor de SIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.098.197) por concepto de costas, cada uno en la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.174.549, 25) y entréguese a los apoderados de los demandados conforme las facultades a éstos conferidas¹ en la siguiente forma:

- Para los demandados representados por la Dra. JESSICA CABRERA CANO, dos (2) títulos.
- Para los demandados representados por la Dra. MARIA CONSUELO GARCIA GIRALDO, un (1) título.
- Para los demandados representados por el Dr. JAVIER ENRIQUE MUÑOZ V., un (1) título.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

¹ Folios 94, 99, 105, 106, 107 y 159